

1683

RESOLUCIÓN N°

ANTOFAGASTA,

10 JUN. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2015, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 5334 de 2012, Reglamento de Becas Propedéutico - UA.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 59, de 09 de enero de 2015, se oficializó el otorgamiento de la Beca Propedéutico - UA, por el año 2015, a los estudiantes que en ella se individualizan, entre otros, a doña Natalia Alejandra Muñoz Hernández y a don Francisco Alejandro Mondaca Díaz.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 685, de 06 de abril de 2015, se rectificó la R.E. N° 59, de 2015, en el sentido que allí se indica.

3. Que, por oficio D.D N° 192/2015, de 28 de mayo de 2015, de la Dirección de Docencia, se solicitó la rectificación de la R.E. N° 59, de 2015, en el sentido de señalar que debido a un error involuntario contenido en los antecedentes tenidos a la vista al momento de confeccionar la mencionada resolución, se consignó a doña Natalia Alejandra Muñoz Hernández y a don Francisco Alejandro Mondaca Díaz, en el Bachillerato de Sociales, cuestión que se viene en rectificar por este acto.

4. Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVO:

RECTIFÍCASE la resolución exenta N° 59, de 09 de enero de 2015, que oficializó el otorgamiento de la Beca Propedéutico - UA, por el año 2015, a los estudiantes que en ella se individualizan, en el sentido de señalar que debido a un error involuntario contenido en los antecedentes tenidos a la vista al momento de confeccionar la mencionada resolución, se consignó a doña Natalia Alejandra Muñoz Hernández y a don Francisco Alejandro Mondaca Díaz, en el Bachillerato de Sociales, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	BEA	BACHILLERATO
19286924	2	MUÑOZ	HERNANDEZ	NATALIA ALEJANDRA	SI	SOCIALES
19351858	3	MONDACA	DÍAZ	FRANCISCO ALEJANDRO	SI	SOCIALES

DEBE DECIR:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	BEA	BACHILLERATO
19286924	2	MUÑOZ	HERNANDEZ	NATALIA ALEJANDRA	SI	SALUD
19351858	3	MONDACA	DÍAZ	FRANCISCO ALEJANDRO	SI	SALUD

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
 SECRETARIO GENERAL
 MACARENA SILVA BOGGIANO
 SECRETARIA GENERAL
 CHILE
 LLM/MS/MS/NPC/bv

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
 RECTOR
 LUIS LOYOLA MORALES
 RECTOR
 CHILE

- Distribución:
- Secretaría General
 - Contraloría
 - Vicerrectoría Académica
 - Dirección de Docencia
 - Centro de Nivelación Académica
 - Programa Propedéutico - UA
 - Dirección de Desarrollo Estudiantil
 - Dirección de Admisión y Registro Curricular
 - Vicerrectoría Económica
 - Direc. Economía y Finanzas
 - Depto. Finanzas
 - Matrícula y Cobranzas